



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/BS/L&R/RW-LAC/1/1/Add.1
30 de noviembre de 2011

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

TALLER REGIONAL DE AMÉRICA LATINA Y EL
CARIBE RELATIVO AL PROTOCOLO DE NAGOYA
- KUALA LUMPUR SOBRE RESPONSABILIDAD Y
COMPENSACIÓN SUPLEMENTARIO AL
PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE
SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

Lima, 15 y 16 de diciembre de 2011

ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

INTRODUCCIÓN

1. En su primera reunión, realizada en Kuala Lumpur en febrero de 2004, las Partes en el Protocolo establecieron un proceso orientado a elaborar normas y procedimientos internacionales sobre responsabilidad y compensación en el marco del artículo 27 del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. El proceso finalizó cuando las Partes, en su quinta reunión, adoptaron el Protocolo de Nagoya - Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación Suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. El Protocolo Suplementario fue adoptado en Nagoya, Japón, el 15 de octubre de 2010 por medio de la decisión BS-V/11. Esta decisión, entre otras cosas, exhorta a las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología a firmar el Protocolo Suplementario lo antes posible en el período desde el 7 de marzo de 2011 al 6 de marzo de 2012, y a entregar sus instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación, o instrumentos de adhesión, según corresponda.
2. Tras el generoso apoyo financiero del Gobierno de Japón y el cordial ofrecimiento del Gobierno de Perú de actuar como anfitrión, la Secretaría está organizando este taller regional para América Latina y el Caribe que tendrá lugar en Lima el 15 y 16 de diciembre de 2011.
3. Se prevé que el taller reunirá a participantes de los países de América Latina y el Caribe que son Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y representantes de organismos regionales y subregionales pertinentes.
4. El objetivo de este taller es el intercambio de información general y opiniones sobre el Protocolo Suplementario, además de experiencias en el tratamiento de cuestiones relativas a la responsabilidad y compensación, a fin de crear concienciación y aumentar la comprensión para facilitar la firma y ratificación o adhesión de las Partes al Protocolo Suplementario.
5. El taller también contemplará asuntos relativos a la aplicación del Plan Estratégico para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología adoptado en la decisión BS-V/16 y la presentación de los segundos informes nacionales sobre el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Protocolo de Cartagena, que debían entregarse a fines de septiembre de 2011 (decisión BS-V/14).

/...

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir a la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se han impreso cantidades limitadas de este documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

TEMA 1. APERTURA DEL TALLER

6. El taller será inaugurado por un representante del Gobierno de Perú a las 9.00 horas del jueves 15 de diciembre de 2011.
7. El representante de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica formulará comentarios de bienvenida y resaltará el objetivo del taller.
8. A continuación, se invitará a los participantes a adoptar el programa del taller. El programa provisional se encuentra disponible en el documento UNEP/CBD/BS/L&R/RW-LAC/1/1, y el programa de trabajo propuesto para el taller se incluye en el anexo I debajo.
9. Los participantes también estarán invitados a presentarse y comentar sus expectativas.
10. El anexo II contiene la lista de documentos para el taller.

TEMA 2. PROTOCOLO DE NAGOYA - KUALA LUMPUR SOBRE RESPONSABILIDAD Y COMPENSACIÓN SUPLEMENTARIO AL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

2.1 Conceptos generales y hechos pertinentes para la responsabilidad y compensación

11. Se realizará una presentación sobre algunos conceptos generales y hechos pertinentes para el ámbito de la responsabilidad y compensación. Estos incluyen los conceptos de responsabilidad, tipos de responsabilidad, elementos comunes para establecer normas de responsabilidad y algunos ejemplos de normas internacionales de responsabilidad ambiental.

2.2 Negociaciones sobre responsabilidad y compensación y resumen del Protocolo Suplementario

12. En este tema del programa, se presentará el Protocolo Suplementario y se comentarán sus principales disposiciones.

13. La Sra. Jimena Nieto de Colombia, que copresidió el grupo de negociación, reflexionará sobre su experiencia y observaciones del proceso y asuntos relativos a las negociaciones. Los representantes de la región que participaron en las negociaciones del Protocolo Suplementario estarán invitados a proporcionar su evaluación del proceso de negociación y sus resultados.

14. Un representante de la Secretaría presentará el Protocolo Suplementario y describirá sus principales disposiciones.

2.3 Perspectiva de los interesados sobre la importancia del Protocolo Suplementario

15. En este tema del programa, los representantes del grupo de la industria de la biotecnología y organizaciones no gubernamentales, respectivamente, que han estado observando y contribuyendo al proceso de negociaciones realizadas en los últimos años, tendrán la oportunidad de compartir sus evaluaciones del proceso de negociación y su comprensión del Protocolo Suplementario.

2.4 Ejercicio grupal sobre escenarios de daños y casos de responsabilidad

16. Los participantes estarán invitados a revisar algunos casos hipotéticos en pequeños grupos, a fin de mejorar su comprensión del alcance y las disposiciones del Protocolo Suplementario.

2.5 Experiencia/enfoques en la región para proporcionar normas de responsabilidad y compensación

17. En este tema del programa, los participantes estarán invitados a presentar sus propias experiencias nacionales relativas al desarrollo y aplicación de leyes de responsabilidad y compensación, en particular

/...

normas de responsabilidad, si las hubiera, para hacer frente a los daños ambientales. Los participantes podrán compartir cualquier información sobre procesos en curso orientados a la firma y/o ratificación del Protocolo Suplementario. En este contexto, los participantes recibirán una recopilación de marcos, leyes y reglamentos nacionales de bioseguridad proporcionados por sus países al Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (UNEP/CBD/BS/L&R/RW-LAC/1/2).

2.6 Firma y ratificación

18. Se informará a los participantes sobre los pasos a seguir en el proceso de firma, por un lado, y de ratificación, aprobación, aceptación o adhesión, por otro, incluida la situación de la firma y ratificación del Protocolo Suplementario. Un representante de la Secretaría también resaltarán algunas de las posibles ventajas de la firma, ratificación o adhesión al Protocolo Suplementario.

TEMA 3. INSTRUMENTACIÓN DE OTRAS DECISIONES ADOPTADAS EN LA QUINTA REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO

3.1 Plan Estratégico del Protocolo de Cartagena para el período 2011-2020

19. En su quinta reunión, las Partes en el Protocolo adoptaron un Plan Estratégico para el período 2011-2020, que constituye el primer intento de las Partes de identificar las áreas prioritarias a las que deben abocarse durante la próxima década. Este Plan consta de una visión, una misión y cinco objetivos estratégicos. Para cada objetivo estratégico hay diversos efectos esperados, objetivos operacionales, resultados e indicadores. El progreso alcanzado en el logro de estas áreas focales y objetivos operativos se medirá utilizando los identificadores señalados en el Plan Estratégico. Un representante de la Secretaría presentará un resumen del Plan Estratégico, utilizando como ejemplos los objetivos operativos relacionados con la responsabilidad y la compensación.

3.2 Segundo informe nacional sobre la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología

20. El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología establece que cada Parte controlará el cumplimiento de sus obligaciones en el marco del Protocolo e informará periódicamente a las Partes que lo integran. En su quinta reunión, las Partes en el Protocolo adoptaron un formato para el segundo informe nacional. La presentación de informes nacionales y la obtención de información detallada a través de estos informes se consideran fundamentales para llevar a cabo una evaluación y revisión significativa de la eficacia del Protocolo para 2012 de conformidad con su artículo 35. La información de los segundos informes nacionales también es esencial para medir el progreso alcanzado en el logro de los objetivos operativos del Plan Estratégico. Los segundos informes nacionales debían presentarse a fines de septiembre de 2011, y si bien algunas Partes ya han presentado sus informes, otras Partes aún no lo han hecho.

21. En este tema del programa, un representante de la Secretaría describirá los requisitos y la importancia de los informes nacionales, y notificará a los participantes sobre la situación relativa a la presentación de los segundos informes nacionales. A continuación, se invitará a los participantes a proporcionar información actualizada sobre la situación de la elaboración y presentación del segundo informe nacional por sus respectivos países.

TEMA 4. CONCLUSIONES Y EVALUACIÓN DEL TALLER

22. En este tema del programa, se invitará a los participantes a identificar y llegar a un acuerdo sobre las principales conclusiones del taller. Además, se les solicitará que respondan un cuestionario a fin de evaluar el resultado de esta actividad, tomando en cuenta las expectativas que manifestaron al comienzo del taller.

TEMA 5. CLAUSURA DEL TALLER

23. Se espera que el taller concluya a las 17.00 horas del viernes 16 de diciembre de 2011.

/...

Anexo I

PROGRAMA DE TRABAJO PROPUESTO PARA EL TALLER

Fecha y hora	Tema del programa	Facilitador/Presentador
<i>Jueves 15 de diciembre de 2011</i>		
9.00 – 9.30	1. Apertura del taller	<i>Facilitadora:</i> María Luisa Del Río Mispireta (Perú)
9.30 – 10.00 10.00 – 10.15	2. Protocolo Suplementario de Nagoya - Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación 2.1. Conceptos generales y hechos pertinentes para la responsabilidad y compensación <i>Debate</i>	<i>Facilitadora:</i> María Luisa Del Río Mispireta (Perú) <i>Presentador:</i> Worku Damena Yifru (SCDB)
<i>10.15 – 10.30</i>	<i>Descanso para café/té</i>	
10.30 – 10.50 10.50 – 11.45 11.45 – 12.00 12.00 – 12.45 12.45 – 13.00	2.2. Negociaciones sobre responsabilidad y compensación y resumen del Protocolo Suplementario 2.2.1. Conducción de las negociaciones 2.2.2. Perspectiva de los negociadores sobre cuestiones clave <i>Debate</i> Resumen del Protocolo Suplementario: Contexto de las negociaciones y disposiciones clave del Protocolo Suplementario <i>Debate</i>	<i>Facilitadora:</i> María Luisa Del Río Mispireta (Perú) <i>Presentadora:</i> Jimena Nieto (Colombia – copresidenta del grupo de negociaciones) <i>Presentadores:</i> a determinar <i>Presentador:</i> Worku Damena Yifru (SCDB)
<i>13.00 – 14.30</i>	<i>Almuerzo</i>	
14.30 – 14.50	2.3. Perspectiva de los interesados sobre la importancia del Protocolo Suplementario 2.3.1. Industria de la biotecnología	<i>Facilitadora:</i> Jimena Nieto (Colombia) <i>Presentador:</i> Rodrigo Lima (Coalición Mundial de la Industria)

Fecha y hora	Tema del programa	Facilitador/Presentador
14.50 – 15.10 15.10 – 15.45	2.3.2. Organizaciones no gubernamentales <i>Debate</i>	<i>Presentadora:</i> Antonietta Gutiérrez Rosati (Asociación Desarrollo Medio Ambiental Sustentable)
15.45 – 16.00	<i>Descanso para café/té</i>	
16.00 – 17.00	2.4 Ejercicio grupal sobre escenarios de daños y casos de responsabilidad <i>Debates en pequeños grupos</i>	<i>Facilitador:</i> Worku Damena Yifru (SCDB) <i>Participantes del taller</i>
<i>Viernes 16 de diciembre de 2011</i>		
9.00 – 9.30	2.4 Ejercicio grupal sobre escenarios de daños y casos de responsabilidad (continuación)	<i>Facilitador:</i> Worku Damena Yifru (SCDB)
9.30 – 10.30	<i>Informes de los pequeños grupos y debate</i>	<i>Relatores de los grupos</i>
10.30 – 11.00	<i>Descanso para café/té</i>	
11.00 – 12.00	2.5 Experiencia/enfoques en la región para proporcionar normas de responsabilidad y compensación	<i>Facilitadora:</i> María Luisa Del Río Mispireta (Perú) <i>Presentadores:</i> Participantes del taller
12.00 – 12.30 12.30 – 13.00	2.6 Firma y ratificación <i>Debate</i>	<i>Presentador:</i> Worku Damena Yifru (SCDB)
13.00 – 14.30	<i>Almuerzo</i>	
14.30 – 15.30	3. Instrumentación de otras decisiones adoptadas por la quinta reunión de las Partes en el Protocolo 3.1 Plan estratégico 3.2 Segundo informe nacional sobre la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología	<i>Facilitadora:</i> María Luisa Del Río Mispireta (Perú) <i>Presentadora:</i> Paola Scarone (SCDB)
15.30 – 16.00	<i>Debate</i>	
16.00 – 16.15	<i>Descanso para café/té</i>	
16.15 – 16.50	4. Conclusiones y evaluación del taller	<i>Facilitadora:</i> Jimena Nieto

Fecha y hora	Tema del programa	Facilitador/Presentador
16.50 – 17.00	5. Clausura del taller	(Colombia) María Luisa Del Río Mispireta (Perú)

*Anexo II***LISTA DE DOCUMENTOS**

<i>Símbolo o enlace</i>	<i>Título</i>
UNEP/CBD/BS/L&R/RW-LAC/1/1	Programa provisional
UNEP/CBD/BS/L&R/RW-LAC/1/1/Add.1	Anotaciones al Programa provisional
UNEP/CBD/BS/L&R/RW-LAC/1/2	Marcos nacionales de bioseguridad o leyes y reglamentos ambientales que incluyen disposiciones sobre responsabilidad y compensación
UNEP/CBD/BS/COP-MOP/5/17	Informe de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología
http://bch.cbd.int/protocol/cpb_art27_doc.shtml	Protocolo de Nagoya - Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación Suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología: Nota introductoria en preparación de la firma y ratificación

Durante el taller se proporcionarán copias de las presentaciones en PowerPoint.
